



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00, del jueves 15 de septiembre de 2016, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ab. Núñez García Johana Yadira, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; el señor Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretaria General del GAD Municipal.

ALCALDE. Buenos días señoras, señores Concejales, bienvenida señora Vicealcaldesa; señor Secretario, tenga la gentileza de constatar el quórum reglamentario.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras, señores Concejales; se encuentran presentes catorce (14) miembros que conforman este Concejo Cantonal, con lo cual existe el quórum reglamentario, para instalar ésta Sesión Ordinaria.

ALCALDE. Muy bien, al haber el quórum reglamentario se declara instala la presente Sesión Ordinaria, señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito dar lectura a la Convocatoria para la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo, **EL JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016, a las 09H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución del Acta No. 166, de la Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre de 2016; y, 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, de la Ordenanza que Delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado del Recinto "Chiguilpe".- Segundo Debate. Hasta aquí el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Muy bien, señoras, señores Concejales, en consideración el Orden del Día. Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos días a Usted, a nuestra compañera Vicealcaldesa, a nuestras compañeras y compañeros Concejales, Funcionarios Municipales, ciudadanía que nos acompaña en esta mañana; en efecto, también nos unimos a esos sentimientos hasta cierto punto por un lado el pesar y las sinceras condolencias, para nuestra querida compañera María Dolores Suárez, que está atravesando por un momento difícil, muy temprano para poderle pedir resignación; sin embargo, sabemos que en unión de la familia, ustedes van a hacer un esfuerzo para que Dios les dé ese consuelo que este momento necesitan, estamos contigo querida María Dolores y con tu familia. Igualmente también, nuestro saludo a la compañera Johana, que también en cambio está celebrando un onomástico más, un año más de vida y que así





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

mismo todos los buenos deseos de todo este equipo de compañeras y compañeros, para su actividad y su vida diaria. Señor Alcalde, este momento estamos convocados para tratar dos puntos del Orden del Día, el uno el Acta donde se recogen los análisis, debates y resoluciones que tomamos en este Concejo, para el desarrollo de Santo Domingo; y en el otro punto, que es también muy importante, que tiene que ver con el segundo debate del Proyecto de Ordenanza que Delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado del Recinto "Chiguilpe", estos dos puntos importantes vamos a tratar el día de hoy; y para lo cual, pongo en consideración como Moción de este Concejo Municipal, que se APRUEBE el Orden del Día, tal como consta en la Convocatoria. Hasta ahí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración la moción presentada, ¿tiene apoyo la moción?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, sus votos; constatada la votación señor Alcalde, por Unanimidad, queda aprobado el Orden del Día tal como se ha convocado.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-167-2016-09-15-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad, APROBAR el Orden del Día, tal como consta en la Convocatoria.**

ALCALDE. Bien señor Secretario, al haberse aprobado el Orden del Día, proceda a dar lectura al primer punto del mismo.

### 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA NO. 166, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el Acta número 166, de la Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre de 2016. Ab. Johana Núñez, tiene la palabra.

CONCEJALA AB. JOHANA NÚÑEZ. Muy buenos días señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeras Concejalas; en vista que no hay ninguna corrección que realizar al Acta del 08 de septiembre de 2016, Mociono, que este Concejo Municipal, apruebe el Acta No, 166, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 08 de septiembre del 2016.

ALCALDE. Señores Concejales existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, se da inicio a votación Nominativa, a favor o en contra.

SEÑORAS CONCEJALAS, SEÑORES CONCEJALES, SRA. VICEALCALDESA, SR. ALCALDE:



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, muy buenos días a todos los presentes que han venido hoy día a una nueva sesión de Concejo, buenos días a los compañeros Concejales, buenos días señor Alcalde; mi voto es a favor. (+1)

Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, buenos días señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, buenos días a los amigos que se encuentra, acompañándonos en el Salón Legislativo, a los amigos de los Medios de Comunicación; no estuve presente en la sesión anterior, porque estuve haciendo uso de mis vacaciones, por lo tanto mi voto es en blanco. (1 blanco)

Ing. Jara Ruiz María Elisa, a favor. (+2)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, a favor. (+3)

Ab. Núñez García Johana Yadira, proponente, a favor. (+4)

Dra. Ortiz Olaya Amada María, a favor. (+5)

Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, a favor de la moción. (+6)

Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, a favor de la moción. (+7)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, a favor de la moción. (+8)

Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, señor Alcalde muy buenos días, compañeros muy buenos días, amigos que nos acompañan en ésta mañana muy buenos días; mi voto a favor. (+9)

Srta. Suárez Bustamante María Dolores, a favor de la moción. (+10)

Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, a favor de la moción. (+11)

Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, muy buenos días a todos los presentes, en vista de no haber estado presente en la sesión anterior, mi voto es en blanco. (2 blancos)

Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón, a favor. (+12)

SECRETARIO. Señor Alcalde, haciéndole conocer a Usted y a esta Sala los resultados de la votación, tenemos doce (12) votos a favor y dos (2) votos en blanco, que se suman a la mayoría, con lo cual se aprueba el Acta No. 166, de la Sesión Ordinaria celebrada el 08 de septiembre de 2016.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-167-2016-09-15-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con doce (12) votos a favor y dos (2) votos en blanco, que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta No. 166, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 08 de septiembre de 2016.**





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ALCALDE. Muy bien, proceda con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

### 2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO DEL RECINTO "CHIGUILPE".- SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración este punto dos del Orden del Día; señor Concejales Luis Tituaña, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. LUIS TITUAÑA. Gracias señor Alcalde, un saludo muy cordial a todos los aquí presentes, al señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros y compañeras, Concejales y Concejales, miembros del Concejo Municipal, a la ciudadanía que nos honra y nos acompaña en esta Sesión de Concejo, a los Funcionarios del GAD Municipal; en este segundo punto se trata un aspecto muy importante, en el cual se aprobará el perímetro urbano de un sector ubicado en una parroquia rural, como es en la Parroquia Valle Hermoso, del Recinto "Chiguilpe"; que justamente son procesos y pasos que ayudarán para que cada uno de ellos de estos sectores tengan claro el lugar y hasta donde prácticamente del sector centro, el sector urbano de cada una de ellas y considerando que el Concejo Municipal, ya en una sesión ordinaria, celebrada el 08 de septiembre de 2016, en la cual resolvió a través de votación ordinaria por unanimidad, acogiendo los informes técnicos, jurídico, conclusiones y recomendaciones, de las comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto, aprobar ya en primer debate, la Ordenanza que Delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado del Recinto "Chiguilpe", ubicado al Nor-Oeste del Cantón Santo Domingo, en lo que constituye Jurisdicción de la Parroquia Valle Hermoso; y considerando además que en el Art. 57, literal x), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como una de las atribuciones del Concejo Municipal: "*Regular y controlar mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra*"; que en los centros poblados de las parroquias rurales de Santo Domingo, deben establecerse los perímetros urbanos, considerados como áreas urbanas actuales. Que el objetivo de delimitar el área de los centros poblados, es el de consolidar los espacios que en los últimos años se ha ido configurando y en los que la población se encuentra establecida; que esta acción permitirá planificar adecuadamente la dotación y distribución de la infraestructura, servicios y equipamientos urbanos de los centros poblados de las parroquias rurales de Santo Domingo. En tal motivo y en tal razón, moción que este Concejo Municipal APRUEBE en Segundo Debate la Ordenanza que Delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado del Recinto "Chiguilpe", ubicado al Nor-Oeste del Cantón Santo Domingo, en lo que constituye Jurisdicción de la Parroquia Valle Hermoso. Hasta ahí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación, para la aprobación de este segundo debate de la Ordenanza, que regula esta poblado de "Chiguilpe", en su zona urbana.



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

SECRETARIO. Con mucho gusto señor Alcalde, señoras, señores Concejales, por favor damos inicio a votación Ordinaria para aprobar en segundo debate la ordenanza respectiva, sus votos; existe una aprobación unánime señor Alcalde, de todo este Concejo, para aprobar en segundo debate la delimitación del Centro Poblado "Chiguilpe".

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-167-2016-09-15-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR en Segundo Debate la Ordenanza que Delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado del Recinto "Chiguilpe", ubicado al Nor-Oeste del Cantón Santo Domingo, en lo que constituye Jurisdicción de la Parroquia Valle Hermoso.**

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, ¿se agotó el Orden del Día?

SECRETARIO. Sí señor Alcalde, se encuentra agotado el Orden del Día.

ALCALDE. Al haberse agotado el Orden del Día, se declara clausurada la presente sesión Ordinaria de Concejo, gracias señoras y señores Concejales.

SECRETARIO. Siendo las 09h22, por disposición del señor Alcalde del Cantón, se clausura la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal; muchas gracias a todos los presentes.

  
Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado  
**ALCALDE DEL CANTÓN  
SANTO DOMINGO**

  
Dr. Antonio Terán Mancheno  
**SECRETARIO GENERAL  
DEL GAD MUNICIPAL**

